

Expediente

791 / 2020-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1079 - Labrezza SA - valores del agua en La Paz, Canelones (Comercio y Libertad)	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LABREZZA S.A.
	Fecha ingresado:	15/07/2020
	Información req.:	Se solicitan los siguientes informes del agua suministrada en La Paz, Canelones....
	Número:	01079
	CI:	215404560017
Extractado		
SIP: 1079 - Labrezza SA - valores del agua en La Paz, Canelones (Comercio y Libertad)		
Decreto		

Montevideo, 28 de julio de 2020.

R.S.G.**N° 114/2020**

VISTO: la petición formulada por la Empresa LABREZZA S.A. (La Paz), en la cual solicita los valores del agua en un punto dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Biología y Química, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos N° 6 y N° 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Empresa LABREZZA S.A. (La Paz), en la cual solicita los valores del agua en un punto dado.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 28/07/2020 15:55:19 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/07/20 15:55